

JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR

La Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional, es un ente adscrito a la Asamblea Nacional, cuyo objeto principal es prestar atención médica en todos sus niveles a los parlamentarios, parlamentarias, exparlamentarios y exparlamentarias, trabajadores y trabajadoras activos, sus familiares directos, entendiéndose estos hasta el cuarto grado de consanguinidad, jubilados y pensionados de la Asamblea Nacional, así mismo, en el marco de la responsabilidad social de los entes del Estado, podrá brindar atención médica a costos moderados y en todo caso se podrán establecer exoneraciones a la población de escasos recursos con el fin de que puedan tener acceso a los beneficios de la Fundación.

Nuestra Institución orienta sus servicios primordialmente hacia la medicina preventiva, humanitaria. Busca mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y de todos los venezolanos que puedan beneficiarse de una política de prevención en materia de salud cardiovascular.

COORDINACIÓN MÉDICA

Misión

Velar por el cumplimiento de las políticas y normas en área médica de la Fundación Cardiovascular, garantizando atención médica oportuna, para el logro de los objetivos de forma eficiente y oportuna.

Visión

Ser una coordinación médica de alta gerencia, garantizando la buena ejecución, así como el uso eficaz y eficiente de los recursos médicos, cumpliendo con los objetivos y las metas establecidas.

Objetivos

1. Mejorar la calidad de vida y salud cardiovascular de la comunidad, de la Asamblea Nacional y al público en general, a través de la educación y difusión de información, talleres y charlas.
2. Prevenir y atender a paciente que han sufrido o no afecciones cardiovasculares y además requieren de terapias y rehabilitación para mantener su calidad de vida.
3. Atender a pacientes de escasos recursos, en la especialidad médica cardiovascular.

4. Programar conjuntamente con la Sección de Desarrollo Humano, la formación y actualización del personal médico y técnico de la Fundación Cardiovascular.
5. Incentivar trabajos de investigación científica en el área cardiovascular.
6. Desarrollar trabajos de investigación en el área de nutrición, diabetes, enfermedades cardiovasculares, prevención y salud cardiovascular y enfermedades coronarias, entre otros.
7. Dictar charlas de prevención y salud cardiovascular a la comunidad de la Asamblea Nacional y demás beneficiarios.
8. Velar por el buen uso y manejo de los equipos médicos de la Fundación.
9. Realizar propuestas para la compra de equipos médicos de vanguardia y de alta tecnología, adaptado a las necesidades de la Fundación Cardiovascular.

Gestión Enero – Noviembre 2018

La Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional se ha orientado los servicios primordialmente hacia la promoción de salud cardiovascular, prevención de enfermedades cardiovasculares, tratamiento y la rehabilitación de la población que presentan patologías en el área, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad parlamentaria, jubilados y pensionados, empleados y obreros, sus familiares, la población en general.

En el aspecto del área Médico-Asistencial se describe lo siguiente:

- **Personal médico Profesional:** En el período objeto de este informe en la especialidad de **Cardiología** contamos con los doctores **Temístocles Salazar y Alexander Hernández**, el **Lic. Carlos González**, las **T.S.U. Mercedes Pinedo y Ángela Ruggiero** como apoyo para la realización de Ecocardiogramas, Pruebas de Esfuerzo, lecturas y firma de informes de Holter, Mapa y Eco Stress con Dobutamina ya que el Dr. **Atilio Goitia** se encuentra aún de reposo médico, y a pesar de que se han hecho las gestiones para la contratación de especialistas en esta área, éstas han resultado infructuosas por la situación país que ha llevado al éxodo de nuestros profesionales.
- **Servicio de Radiología:** Continuamos con la inoperatividad del equipo y a través de la Oficina de Cooperación Internacional se están realizando las gestiones para obtener los repuestos necesarios para ponerlo en funcionamiento.

- **Estudios de Perfusión Miocárdica:** No se están realizando por ausencia de material nuclear

Relacionado con la cantidad de personas atendidas en la Institución, las estadísticas de los Servicios prestados en la Fundación de Enero a Noviembre de 2018, se podrá observar en la Sección de Atención al Ciudadano.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Misión

Administrar de forma eficiente y oportuna los bienes, recursos humanos, financieros, materiales y de servicios, mediante una adecuada plataforma organizacional y tecnológica, que brinde la mayor satisfacción a las demandas de la Fundación Cardiovascular.

Visión

Ser una unidad administrativa capaz de garantizar el uso adecuado y oportuno de los bienes, recursos financieros, tecnológicas y de servicios, permitiéndole una gestión transparente, efectiva y eficiente.

Objetivos

1. Dirigir de manera eficiente los procesos de planificación y control de gestión presupuestaria y de administración de los recursos materiales y financieros asignados a la Fundación cardiovascular para su funcionamiento.
2. Garantizar la eficiencia y la transparencia de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Fundación Cardiovascular y velar por el cumplimiento de la normativa establecida.

3. Formular políticas, normas y procedimientos que fundamenten la administración de la fundación aplicando el marco legal vigente.

4. Establecer el debido control y procurar el adecuado mantenimiento, limpieza, conservación y buen uso de los bienes muebles e inmuebles de la Fundación Cardiovascular.

Gestión Enero – Noviembre 2018

La Coordinación Administrativa y de Servicios, está integrada por la Sección de Contabilidad, Desarrollo Humano, Tesorería, Planificación y Presupuesto, Compras y Servicios Generales. La asesoría y el trabajo coordinado y establecido por las unidades administrativas que sirven de apoyo a la Coordinación Médica y demás áreas que conforman la atención integral del paciente, representantes de otras instituciones y proveedores que visitan nuestra institución y dan el apoyo necesario para poder lograr los resultados obtenidos para este ejercicio del año 2.018, siendo entre otros los siguientes:

- La autorización y emisión de cheques correspondiente a las erogaciones presupuestarias contempladas para el ejercicio 2.018, fueron cumplidas a cabalidad con todos nuestros proveedores de insumos y prestadores de servicio.
- El control del movimiento financiero de los ingresos y egresos llevados en los Bancos, es realizado con rigurosidad y la seriedad mantenida en el manejo de los fondos presupuestados e ingresos menores, generados por la Unidad de Atención al Ciudadano.
- Se efectuó la coordinación de la elaboración del programa operativo anual (POA), hasta la entrega de la información a la dependencia correspondiente.

SECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Misión

Promover la participación protagónica y pedagógica de la ciudadanía, al dar respuesta oportuna en cuanto al estudio, transparencia y canalización en el área de la Fundación Cardiovascular.

Visión

Ser Sección por modelo de la Fundación Cardiovascular, capaz de ofrecer un mejor servicio de calidad que genere comprensión y satisfacción a los parlamentarios, empleados y público en general, utilizando para ello recurso humano idóneo altamente capacitado, así como tecnología de vanguardia, para el logro de los objetivos planteados.

Objetivos

1. Brindar atención directa y efectiva a los parlamentarios, empleados y público en general, que visitan la Institución.
2. Dar especial énfasis al manejo de quejas, reclamos y problemas que plantean los ciudadanos y demás beneficiarios de la Fundación Cardiovascular.
3. Buscar alternativas de atención integral a los ciudadanos y ciudadanas de menores recursos, que acudan a la institución con el fin de ser atendido y canalizado en materia de salud.

Gestión Enero – Noviembre 2.018

Bajo los designios de la Carta Magna, en la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional se han orientado los servicios primordialmente hacia la promoción de salud cardiovascular, prevención de enfermedades cardiovasculares y tratamiento de la población que presentan patologías en el área, esto con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad parlamentaria, jubilados y pensionados, empleados y obreros, sus familiares, pacientes oncológicos y la población en general pero en especial con carácter inclusivo a la de menos recursos económicos.

En la Sección de Atención al Ciudadano en la Fundación, se encarga de suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida, apoyar, orientar, recibir y tramitar solicitudes sobre los servicios y procedimientos que presta la Institución; en general, además de resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos.

Como a su vez se encarga de llevar seguimiento diario y oportuno de las áreas de Recepción, Trabajo Social y Archivo, así como la revisión de las relaciones diarias de los pacientes que asisten en la Fundación, tipo de consultas y/o estudios, al mismo tiempo, la referencia de dichos pacientes, (Asamblea Nacional, Despacho de la Presidencia de la Fundación, Instituciones Públicas, Privadas, Hospitales y Clínicas); mensualmente presenta informe de estadísticas detalladas de los servicios prestados.

En tal sentido, la Sección de Atención al Ciudadano, trabaja en función del cumplimiento de los objetivos de Nuestra Institución; teniendo en cuenta que posee

ideales humanitarios y democráticos, todo en pro de lograr resolver aquellas necesidades que surgen de cada uno de los pacientes que acuden a nuestra Institución

En el aspecto del área médico-asistencial y relacionado con la cantidad de personas atendidas en la Institución tenemos que:

- En relación a las Estadísticas de los servicios prestados en la Fundación de Enero a Noviembre de 2018, encontramos el siguiente cuadro informativo:

ATENCIÓN MÉDICO ASISTENCIAL
ENERO - NOVIEMBRE 2018

MES	EXAMENES	CONSULTAS	TOTAL
Enero	131	77	208
Febrero	80	78	158
Marzo	156	113	269
Abril	203	143	346
Mayo	154	48	202
Junio	238	127	365
Julio	209	89	298
Agosto	240	76	316
Septiembre	180	94	274
Octubre	274	129	403
Noviembre	636	120	756
Totales	2.501	1.094	3.595

Fuente: Relación Diaria de Pacientes Atendidos 2.018

Desglosando las siguientes cifras se atendieron la cantidad de **(2.454)** Personas en las cuales le brindamos la atención en consultas a un total de **(1.094)** en **Servicios Médicos Especializados de Cardiología, Endocrinología y Nutrición**, así como también se realizaron **(2.501)** los siguientes **Estudios Médicos: (Electrocardiogramas, Pruebas de Esfuerzo, Espirometría, Ecocardiograma, Eco Stress con Dobutamina, Monitoreo de Presión Arterial (MAPA), Monitoreo de Arritmias Cardíacas en 24 horas (Holter)**, lo que hace un total de **(3.595)** servicios prestados en **Atención Médico Asistencial** a pacientes de la Fundación Cardiovascular, para la cual ha sido constante, a excepción del mes de diciembre, temporada en que la Institución hace un receso con motivo de las fechas decembrinas, retomado nuevamente las actividades en el mes de enero. Se anexa resumen y gráficos de los servicios prestados de manera detallada.

Ahora bien, en cuanto a los servicios médicos prestados, hicimos excepciones a un grupo de pacientes de bajos recursos, y con patologías terminales como una de las más concurrentes en el país (**Oncología**), de esta manera apoyamos a quienes más lo necesitan actualmente, Brevemente presentamos los servicios exonerados que se aprobaron en la Fundación Cardiovascular en este año:

ESTUDIOS Y CONSULTAS MÉDICAS EXONERADAS
ENERO-NOVIEMBRE 2.018

MES	ESTUDIOS	CONSULTAS	TOTAL
Enero	61	52	113
Febrero	42	61	103
Marzo	74	71	145
Abril	88	95	183
Mayo	39	20	59
Junio	61	84	145
Julio	69	65	134
Agosto	63	54	117
Septiembre	80	65	145
Octubre	97	84	181
Noviembre	99	83	182
Total	773	734	1.507

Fuente: Relación Diaria de Pacientes Atendidos 2018

Es importante destacar que un paciente puede asistir a una consulta y a la vez realizarse varios estudios médicos especializados (**simultáneamente**), a su vez contar con descuentos y/o exoneraciones múltiples, razón por la cual el total de las exoneraciones es mayor que la cantidad de estudios realizados:

- Se exoneraron en un 50% del costo a 249 Estudios.
- Se exoneraron en un **100%** del costo a **406** Estudios.

Para un total de Exoneración de **(655)**, entre la escala arriba mencionados.

Por otro lado, señalamos que en el marco de las Exoneraciones Aprobadas por la **Junta Directiva de la Fundación** van dirigidas a **Diputados, Ex diputados (Jubilados), Empleados y Familiares** de empleados de la **Asamblea Nacional**.

De este modo explicamos que dé **(2.454)** pacientes atendidos en la Fundación en este año, fueron exonerados un total de **(929)**, personas beneficiarias procedentes de la **(Asamblea Nacional y Pacientes Oncológicos)**, donde objetamos la condición según su situación económica ya que una persona puede asistir a varias consultas y/o realizarse diferentes estudios simultáneamente.

En otro orden de ideas, la Fundación como todo Ente, Organización o Institución resguarda un Archivo de Historias Médicas, las cuales son una fuente de información tanto médica como administrativa, que permiten tomar decisiones y llevar el control y seguimiento de los diferentes diagnósticos y patología del paciente, como la formulación de políticas en el sector salud y el control de los servicios.

La historia médica tiene como finalidad fundamental recoger datos del estado de salud del paciente para facilitar la asistencia médica. El motivo que conduce al médico a iniciar la historia médica y a continuarla a lo largo del tiempo, es el requerimiento de una prestación de servicios por parte del paciente.

Puede considerarse que la historia médica es el instrumento básico del buen ejercicio en el ámbito de la salud, porque sin ella es imposible que el médico pueda tener con el tiempo una visión completa del paciente para prestar asistencia.

Es por ello que para la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional, la conservación y preservación de las Historias Médicas, así como la sistematización de las consultas resultan de gran importancia para el cumplimiento de sus objetivos y su visión como una "Fundación de vanguardia del Poder Legislativo, en cuanto a la atención cardiológica especializada, diagnóstico e investigación de enfermedades cardiovasculares, la cual apoya su gestión en la utilización de equipos especializados de última generación".

Atendiendo a la misión y visión de la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional, se llevaron a cabo dentro del Archivo de Historias médicas un conjunto de actividades, con miras a conservar y hacer seguimiento de la ruta que toman los expedientes allí resguardados. Estas actividades constan en el Diagnóstico general del Archivo, Préstamo y Devolución de Historias Clínicas; Archivado de estudios realizados a pacientes de la Fundación; Clasificación e Inventario de Historias Clínicas; Selección y Valoración de las mismas, para la posterior desincorporación (**fallecimiento y/o con más de diez años de su última consulta**). La Unidad de Archivo de Historias Médicas de la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional, tiene como objetivo el almacenamiento, resguardo y actualización de las Historias Clínicas.

Para este año 2018 se continuó con las diferentes actividades para la Organización y Clasificación de las Historias Médicas dentro del archivo, así como para mantenerlas actualizadas y control de la gestión. Para ello se utilizó un cronograma de actividades con el cual se facilita la información para el conocimiento de las partes involucradas y a continuación se mencionan:

- Se continuó con el Registro e Identificación de Historias Médicas de pacientes que asistieron para controles sucesivos y aquellos de primera vez a la Fundación, esta actividad es realizada diariamente. Para este año 2018 se registraron (210) Historias Nuevas. Con esta actividad se va alimentando y actualizando el Inventario de Historias Médicas
- Tratando de abrir espacios, se dio continuidad con la Desincorporación de Historias Médicas, a la cantidad de (261), donde tomamos la teoría de aquellos pacientes que tengan más de diez años desde su última consulta y/o aquellas en las que se tenga conocimiento de su fallecimiento. Estas historias son trasladadas a un archivo intermedio, las cuales serán retenidas por un tiempo prudencial que determine un Comité Evaluador (se propone que sea por un período de diez o cinco años contados a partir de la fecha de su traslado). Se registran en el Inventario, se colocan en cajas identificadas con el nombre del departamento, el contenido y su numeración correlativa, luego se hace una relación de traslado.

Recomendaciones finales:

- Revisión de la propuesta del Manual de Normas y Procedimientos para el área de Atención al Ciudadano, así como de Archivo de Historias Médicas.
- Desincorporación de historias médicas para abrir espacio, puesto que el mismo ya no es suficiente para las historias nuevas.

SECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Misión

Desarrollar y administrar políticas, procedimientos relacionados con el reclutamiento, selección, evaluación, clasificación y desarrollo del personal, con la finalidad de proveer una estructura administrativa eficiente y suministrar recurso humano capaz de satisfacer las necesidades de la Fundación Cardiovascular.

Visión

Satisfacer de manera eficaz y eficiente las necesidades de los trabajadores (as), estableciendo los parámetros de calidad y excelencia en desarrollo de procesos administrativos, de acuerdo a los planes estratégicos de desarrollo económico y profesional de la Fundación.

Objetivos

1. Garantizar el ingreso y mantenimiento del personal altamente calificado y competente, cuyo desempeño sea beneficioso para la Fundación Cardiovascular.
2. Ejecutar las políticas en materia de reclutamiento, selección, ingreso, clasificación, remuneración de cargo, capacitación, adiestramiento, evaluación, promoción, egreso y cualquier otra inherente al sistema de administración de personal.

3. Lograr equidad y éxito en la aplicación de las estrategias institucionales, logrando a su vez un clima organizacional favorable para el buen funcionamiento de la Fundación Cardiovascular.
4. Ejecutar las normas establecidas en materia de seguridad industrial.

GESTIÓN ENERO – NOVIEMBRE 2.018

Durante los meses de Enero a Noviembre 2018, se mantuvo la dependencia financiera y presupuestaria con la Oficina Nacional de Presupuesto y el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, en cumplimiento con la Sentencia N° 05 emanada de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 19 de febrero del año 2.017; por lo cual la Sección de Desarrollo Humano ha continuado trabajando conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto de la Asamblea Nacional, presentando mensualmente la Proyección de Gastos de Personal.

A la fecha, nos encontramos con una serie de Gastos que aún no han sido cancelados los cuales conforman Beneficios Sociales adquiridos por nuestros trabajadores como la 1era. Dotación de Uniformes para los trabajadores activos al 30/06/2018, Plan Vacacional para los Hijos de nuestros trabajadores (Ver cuadro N° 1) y los Aportes Patronales y las deducciones efectuadas a los trabajadores durante el periodo arriba mencionado (Ver Cuadro N° 2)

Cuadro N° 1

Descripción	Monto en Bolívars Soberanos
Diferencia 1era. Dotación de Uniformes Año 2018	79.328,81
Plan Vacacional para los hijos de los Trabajadores	42.000,00
Total	121.328,81

Cuadro N° 2

Descripción	Monto en Bolívars Soberanos
Seguro Social y Seguro de Pérdida Involuntaria de Empleo	2.007,43
Fondo de Ahorro Obligatorio de Vivienda	404,46
Inces	325,91
C.A.P.S.E.O.J.P.A.N.	2.116,00
Fideicomiso de Prestaciones Sociales	1.327,46
S.I.N.O.L.A.N	22,23
Total	6.203,49

La Sección de Desarrollo Humano remite mensualmente a la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Asamblea Nacional reportes de adeudado por esos conceptos con la finalidad de que quede registrada la deuda en cuestión ante la ONAPRE y el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, que viene siendo nuestro Ente pagador.

Con el propósito de cumplir con lo definido en su misión y apoyándose en su estructura organizativa, incorporó en su nómina el siguiente personal en los cargos que se mencionan a continuación:

INGRESOS:

Mes de Febrero:

- **Área Administrativa:**
 - 01 Asesor para la Cooperación Internacional (Contratado)
 - 01 Asistente Administrativo (Contratado)

Mes de Marzo:

- **Área Administrativa:**
 - 01 Asistente de Atención al Ciudadano

Mes de Junio:

- **Área Administrativa:**
 - Oficial de Seguridad (Contratado)

Mes de Julio:

- **Área Administrativa:**
 - 01 Mensajero

Mes de Octubre:

- **Área Administrativa:**
 - 01 Asistente de Atención al Ciudadano

Mes de Noviembre:

- **Área Asistencial:**
 - 01 Técnico Cardiopulmonar
 - 01 Médico Endocrinólogo

Al cierre del mes de Noviembre 2.018 la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional cuenta con una nómina de 45 trabajadores, en la siguiente distribución de clasificaciones:

Por Estatus:

Personal de Alto Nivel: 09

Personal Fijo a Tiempo Completo: 20

Personal Fijo a Tiempo Parcial: 06

Personal Obrero a Tiempo Completo: 04

Personal Contratado: 06

Por Sexo:

De la totalidad de cuarenta y cinco (45) trabajadores, veintiséis (26) son del sexo femenino y diecinueve (19) del sexo masculino.

Por Edades:

Entre 20 y 30 años de edad: 04

Entre 31 y 40 años de edad: 10

Entre 41 y 50 años de edad: 10

Entre 51 y 60 años de edad: 08

Mayores de 61 años de edad: 13

Edad Promedio de los trabajadores: 48,73 años.

Por Antigüedad:

Entre 0 y 2 años en la Institución: 27

Entre 3 y 4 años en la Institución: 01

Entre 5 y 6 años en la Institución: 02

Entre 7 y 8 años en la Institución: 04

Entre 9 y 10 años en la Institución: 05

Entre 11 y 12 años en la Institución: 02

De 13 años en adelante: 04

En conclusión, la antigüedad promedio de los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Cardiovascular es de 5,22 años.

Por Nivel Educativo:

Primaria Completa: 1

Bachilleres: 13

Técnicos Superior Universitario: 08

Universitarios: 14

Especialistas: 08

Magister: 01

EGRESOS:

Mes de Enero:

- **Área Administrativa:**
 - 01 Mensajero.

Mes de Febrero:

- **Área Administrativa:**
 - 01 Asistente de Atención al Ciudadano

Mes de Marzo:

- **Área Administrativa:**
 - 01 Asistente de Atención al Ciudadano
- **Área Asistencial:**
 - 01 Médico Endocrinólogo

Mes de Mayo:

- **Área Asistencial:**
 - 01 Enfermera

Mes de Junio:

- **Área Administrativa:**
 - 01 Asistente de Compras
 - 01 Asistente Administrativo

Mes de Julio:

- **Área Administrativa:**

- 01 Asistente Administrativo

Mes de Agosto:

- **Área Asistencial:**
 - 01 Médico Endocrinólogo

Mes de Septiembre:

- **Área Administrativa:**
 - 01 Asistente Atención al Ciudadano
- **Área Asistencial:**
 - 01 Enfermera
 - 01 Técnico Cardiopulmonar

Mes Octubre:

- **Área Administrativa:**
 - 01 Mensajero

Índice de Rotación (IR)

Es la relación porcentual entre los ingresos y los egresos de personal, en relación al número medio de trabajadores y trabajadoras de una empresa en un período de tiempo.

$$IR = (I - E / NT) * 100$$

I: Ingresos.

E: Egresos.

NT: Número de Trabajadores al Inicio del Período

$$IR = (7-13/49) * 100$$

$$IR = -19.53\%$$

ACTIVIDADES MÁS RESALTANTES:

1.- Durante el año 2018 se otorgaron los siguientes Incrementos Salariales a los trabajadores:

Mes de Enero: 40% de Incremento según Punto de Cuenta N° FCAN-0002-2018

Mes de Febrero: 58% de Incremento según Punto de Cuenta N° FCAN-0007-2018

Mes de Abril: 154,682055% de Incremento según Punto de Cuenta N° FCAN-0014-2018

Mes de Junio: 200% de Incremento según Punto de Cuenta N° FCAN-0022-2018

2.-Se elaboraron los cálculos de los Gastos de Personal que integrará el Plan Operativo Anual del año 2019.

3.- Para dar cumplimiento al Art. 53 numeral 12 de la LOPCYMAT se otorgó a todos los Trabajadores activos al 30 de Junio un Bono Único Recreacional de Bs.F. 8.000.000,00.

4.- Se otorgó a los trabajadores activos al 30 de Junio, un Bono Único como Compensación a la 1era. Dotación del Año 2018, de los Uniformes de los trabajadores, por un monto de Bs. F. 35.000.000,00

5.- Se realizaron los cálculos necesarios para la entrada en vigencia el día 20 de Agosto de la Reconversión Monetaria aprobada en Gaceta N° 41460, adecuando las nóminas a las normas del redondeo que se aplicarán por una sola vez, con el objeto de que el precio o valor individual de los bienes y servicios y/o sueldos, así como de otros importes monetarios, se lleven a dos (2) decimales. La reconversión monetaria se hace en el marco del **Estado de Excepción y de Emergencia Económica** mediante el cual se decreta la nueva unidad monetaria nacional.

A raíz de esta medida, el Ejecutivo Nacional fija como salario mínimo nacional la cantidad de 1.800 bolívares soberanos anclando el salario mínimo al valor de la moneda virtual denominada PETRO el cual tiene un de 3.600,00 bolívares soberanos.

Con esta medida del Ejecutivo Nacional, se establece un Sistema de Remuneraciones (Tablas Salariales) que regirá para toda la Administración Pública Nacional.

6.- Se actualizó la información relativa a los Gastos del Personal del Plan Operativo Anual del año 2019 adecuándolos a la Reconversión Monetaria y al Nuevo Sistema de Remuneración aprobado para la Asamblea Nacional y sus entes adscritos.

6.- Se cancelaron 90 días de Bonificación de Fin de Año a los trabajadores y se realizaron los cálculos para la cancelación de los restantes 105 días.

7.- Se realizaron los cálculos para la cancelación de los siguientes beneficios contractuales: 2da. Dotación de Uniformes del año 2018 para los trabajadores, 2da. Excursión del año 2018, Ayuda para la Adquisición de Juguetes para los Hijos de los Trabajadores y el Bono por Eficiencia y Desempeño, beneficios éstos amparados por la contratación colectiva.

SECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Misión

Mantener mediante la formulación, ejecución y control la gestión presupuestaria, el uso eficiente y eficaz de los recursos presupuestarios asignados, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Fundación Cardiovascular.

Visión

Garantizar a la Fundación los recursos financieros necesarios, para alcanzar sus objetivos de manera eficaz, eficiente y efectiva, generando impacto social y económico que coadyuve al desarrollo de la Fundación Cardiovascular.

Objetivos

1. Planificar, Formular, evaluar y controlar el presupuesto, con el fin de garantizar el registro e inspección contable de la ejecución presupuestaria y financiera.
2. Registrar los pagos por concepto de compromiso contraídos, previa revisión de los documentos justificativos del gasto.

Gestión Enero – Noviembre 2.018

Durante el año 2018 esta sección cumplió con los objetivos, todo ello apegado a los criterios de austeridad y racionalidad establecidos en concordancia con las políticas prescritas a nivel nacional, con los objetivos y metas de la Fundación. Las mismas permitieron la utilización racional de los recursos, salvaguardar los bienes que integran el patrimonio de la Institución, obtener con exactitud y veracidad la información financiera y administrativa para la toma de decisiones con el fin de fortalecer los mecanismos de control interno.

Para el Ejercicio Económico 2018 la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional contó con un presupuesto inicial aprobado de Bs. S. 778,72, el cual según sentencia emitida por el Tribunal Supremo de Justicia no ha sido aprobado para su desembolso, cabe destacar que todos los gastos de personal son pagados directamente por el Ministerio de Finanzas y no se recibió recurso alguno para los gastos de funcionamiento, por lo que la prestación de servicio fue precaria. Se realizó Reformulación del Presupuesto con la recaudación de ingresos provenientes de los servicios de consultas y estudios médicos por un monto de Bs. S. 288.754,00, para así poder cumplir con el desempeño de la institución.

Cuadro N° 1

PRESUPUESTO DE GASTOS ASIGNADO AÑO 2018							
Distribución Por Partidas / (Expresados En Bolívares)							
PARTIDA	SUBPARTIDA			DENOMINACION	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018		
	GE	ES	SE		CREDITO ORDINARIO	Ingresos Propios	TOTAL
401	00	00	00	Gastos de Personal	685,77	0,00	685,77
402	00	00	00	Material, Suministros y Mercancías	46,16	195.555,35	195.601,51
403	00	00	00	Servicios No Personales	46,79	93.115,75	93.162,54
411	00	00	00	Disminución de Pasivo	0,00	82,90	82,90
TOTAL GENERAL BS.:					778,72	288.754,00	289.532,72

Fuente: Sección de Planificación y Presupuesto, Año 2018

Cuadro N° 2

PRESUPUESTO DE GASTOS ASIGNADO AÑO 2018							
EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30/11/18							
(Expresados en Bolívares Soberanos)							
PARTIDA	SUBPARTIDA			DENOMINACION	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018		
	GE	ES	SE		Presupuesto Ley Ingresos Propios	EJECUCION PRESUPUESTARIA	SALDO EN PARTIDAS
401	00	00	00	Gastos De Personal	685,77	0,00	685,77
402	00	00	00	Material, Suministros y Mercancías	195.601,51	182.415,08	13.186,43
403	00	00	00	Servicios No Personales	93.162,54	66.158,54	27.004,00
411	00	00	00	Disminución de Pasivo	82,90	56,37	26,53
TOTAL GENERAL BS.:					289.532,72	248.629,99	40.902,73

Fuente: Sección de Planificación y Presupuesto, Año 2018.

SECCIÓN DE CONTABILIDAD

Misión

Garantizar la razonabilidad de los estados financieros, mediante el registro y control de los asientos contables de la Fundación Cardiovascular.

Visión

Ser una sección altamente eficiente que permita la toma de decisiones oportunas y acertadas, basados en los procesos contables que permitan proyectarnos mediante los resultados alcanzados, con el fin de contribuir con el progreso y desarrollo de la Fundación Cardiovascular.

Objetivo

1. Proporcionar información oportuna, confiable, necesaria y eficiente sobre las transacciones financieras que dan lugar a la elaboración de los estados financieros, a través de los registros correspondientes que aseguran el manejo óptimo de los recursos de la Fundación Cardiovascular.

Gestión Enero – Noviembre 2.018

En esta área se han venido aplicando estrictas normas y controles sobre los sistemas financieros y contables de la Fundación, que nos permitan tener en todo momento información fidedigna (exacta y confiable), logrando que la Coordinación Médica y la Administración de la Institución, tome las decisiones más acertadas y suministre información a la Junta Directiva sobre el control del patrimonio de la Fundación.

- La Contabilidad se trabaja bajo el Sistema Computarizado Galac Wincont (software a través del cual se maneja la contabilidad de la Fundación desde el año 2.005).
- Los Estados Financieros son documentos de resultados, que proporcionan información para la toma de decisiones, en salvaguarda de los intereses de la Fundación Cardiovascular, en tal sentido la precisión y la veracidad de la información que pueda contener, es importante. Para la elaboración de los Estados Financieros se realizan el cierre mensual, en la medida en que se realizan los pagos y se obtienen los respectivos soportes para su contabilización, estando al día los asientos contables, conciliaciones bancarias e informes.
- El Comprobante Contable es un documento que debe elaborarse previamente al registro de cualquier operación y en el cual se indica el número, fecha, origen, descripción y cuantía de la operación, así como las cuentas afectadas con el asiento contable. A cada comprobante se le anexan los documentos y soportes que lo justifiquen. La búsqueda de un Comprobante Contable

requerido para un análisis o para efectuar algún tipo de consulta actualmente se encuentran archivados en orden cronológico como lo es un correlativo de comprobantes o fechas.

- Las cuentas por pagar corresponden a compromisos instituciones (IVSS, FAO, PIE), contraídas por la Fundación Cardiovascular con el personal. Estas ascienden a la cantidad de treinta y seis bolívares soberanos con 32/100 céntimos (Bs. S. 36.32).
- Las Conciliaciones Bancarias consisten en la comparación de los registros de las cuentas Bancarias (Estados de Cuentas) con los movimientos registrados en los libros, (datos contables). Actualmente dichas conciliaciones se encuentran al día con todos sus registros y soportes al 30/11/2.018.

En referencia a los **ingresos percibidos** por la Fundación durante el año 2.018, a continuación, se muestra el detalle de los mismos:

Relación de Ingresos Año 2018

Ente Emisor	Fuente de Financiamiento	Monto en Bs.
Ingresos Propios	Estudios	248.955,70
Ingresos Propios	Consultas	12.668,80
Dozavos	Asamblea Nacional	0,00
TOTAL Bs.		261.624,50

Fuente: Sección de Contabilidad, año 2.018.

Del monto especificado como ingresos propios por Estudios y Consultas, corresponden a ingresos recaudados por la prestación de servicios a organismos público, privados y a particulares. Los ingresos percibidos a través de Donaciones estos provienen de los procesos de compra y/o otras actividades internas de la Asamblea Nacional.

SECCIÓN DE TESORERIA

Misión

Controlar las actividades relacionadas con los compromisos financieros adquiridos por la Fundación Cardiovascular, apegada a los reglamentos internos y demás normas legales que rigen la Administración Central, con el fin de garantizar la optimización, transparencia y eficiencia del proceso administrativo de la Fundación.

Visión

Ser la sección de referencia dentro de la Coordinación Administrativa y de Servicios, obteniendo un retorno de respuesta efectiva y eficiente a los requerimientos, con un margen mínimo de errores.

Objetivos

1. Cumplir con los compromisos adquiridos por la Fundación Cardiovascular, de acuerdo a los criterios, definiciones, normativas y procedimientos que intervienen en el proceso medular de la Coordinación.
2. Garantizar la cancelación oportuna de sueldos, salarios del personal y servicios básicos (alquileres, proveedores, entre otros) de la Fundación Cardiovascular, a través de la elaboración y entrega de cheques.
3. Coordinar las actividades por concepto de ingresos propios, mediante el cobro a particulares e instituciones públicas o privadas en la realización de consultas, estudios o exámenes médicos.

Gestión Enero – noviembre 2018

La Sección de Tesorería, tiene como actividades fundamentales, la emisión y revisión de los cheques a favor de los proveedores y/o personal de la fundación, realizar el pago oportuno al Tesoro Nacional y a la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, de los impuestos retenidos a partir de la adquisición de bienes y/o servicios; determinar la disponibilidad financiera a través de las conciliaciones bancarias, el control y custodia de las chequeras y demás documentos de valor; la guarda y custodia del Fondo de Caja Chica, así como la gestión de cobranza de los servicios prestados de todas y cada una de las compañías de seguros, entidades financieras y otros usuarios con las cuales mantenemos relaciones comerciales, muestra de ello a continuación se describen:

- Pago de los Impuestos: La Fundación a través de esta Sección, practica y entera al Tesoro Nacional y a la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Sobre la Renta (ISLR) y el Timbre Fiscal (1*1000), a través de los formatos previamente establecidos para ello.
- La Caja Chica, es una cantidad de efectivo que se mantiene en caja o en depósito, que se tiene disponible para pagos menores y de emergencia. Su funcionamiento se rige por las normativas establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos, la cual establece hasta la fecha un fondo de doscientos Bs. S. (Bs. S. 200,00).

- Emisión y Revisión de Cheques: La Sección de Tesorería, se encarga de la emisión, revisión y entrega de los cheques, a favor de los proveedores y/o personal de la Fundación.
- Disponibilidad Financiera: A través de la conciliación de las diferentes cuentas corrientes y/o de ahorro de la Fundación, se determina la disponibilidad financiera de la Fundación. En este sentido, es necesario señalar, que mediante la utilización de este nuevo instrumento (en formato Excel), se tiene un control financiero sobre los recursos que posee la Institución, así como un control sobre los cheques emitidos.

SECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES

Misión

Garantizar la dotación y mantenimiento de bienes y servicios necesarios, a fin de satisfacer las necesidades de las unidades adscritas a la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional.

Visión

Ser Sección por excelencia, para la adquisición de bienes, materiales y servicios, considerando las condiciones económicas del mercado y los requerimientos de los usuarios, aplicando los estándares de calidad correspondientes, utilizando métodos de adquisición que garantice apertura y equidad en las compras realizada.

Objetivos

1. Garantizar mediante la planificación y control, la satisfacción de las necesidades de las diferentes unidades, las demandas de bienes, materiales y suministros, aplicando los principios de eficiencia, transparencia y calidad requerido para garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos financieros y materiales.
2. Coordinar y facilitar las opciones de compra, basadas en la evidencia y con pleno conocimiento de la adquisición.

Gestión Enero – Noviembre 2018

El presente informe de gestión corresponde a las actividades realizadas por la sesión de compras y servicios generales, realizadas durante el periodo de enero y noviembre del 2018, es decir, reseña una secuencia de acciones que tendieron a cubrir actividades como parte de un plan estratégico; además refleja de manera clara y sucinta los logros más relevantes, los cuales revisten igualmente gran importancia para la Fundación Cardiovascular De La Asamblea Nacional.

En relación con los resultados obtenidos derivados de las actuaciones, estuvo enmarcado en una serie de dificultades que limitan, la eficiencia y calidad de los servicios que se prestan en la fundación, debido al déficit de asignaciones presupuestarias del presupuesto anual operativo en un contexto económico inflacionario y de crecientes problemas de disponibilidad de bienes y servicios, ya que el déficit presupuestario considerable limito en realizar un mejor prestación del servicio de salud, a pesar de ello se realizaron varios esfuerzos, a fin de mantener “operatividad” que se traduzcan en servicios eficientes para nuestro usuarios especialmente la más vulnerable y excluida.

Lograr eficiencia en salud, significa también alcanza los mejores resultados con los recursos disponibles. De modo que, cuando se persiguen determinados resultados se requiere tener los recursos para aprovisionar materiales, medicamentos, insumos médicos que permitan realizar una mejor prestación del servicio. En tal sentido, el stock de nuestros almacenes está en un nivel de criticidad de baja existencia ya que las compras fueron realizadas de acuerdo al flujo de caja y lo que se podía adquirir, aunado al desabastecimiento de los medicamentos y la

inflación galopante en el país, que amenaza con el funcionamiento de las actividades médicas.

En este informe de la Gestión Realizada Durante el año 2018, se trata de resumir la actividad del Departamento de Compras y Servicios Generales en cuanto a:

- Adquisiciones de activos e insumos.
- Servicios realizados por el personal del departamento.
- Control de suministros y servicios básicos.
- Registro y control de Bienes Nacionales.
- Supervisión de la operatividad de los equipos de la Fundación tanto médicos como de oficina.
- Actuación en nombre de la Fundación para hacer valer los contratos de mantenimientos y servicios suscritos.
- Mantenimiento de Infraestructura de las dependencias de la Fundación
- Rendición de Sumarias y Programaciones al Servicio Nacional de Contrataciones.

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATISTAS

Durante el año 2018 y dando continuidad a las políticas en cuanto al estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, aun sin sistema del SNC para realizar lo pertinente en la información.

ADQUISICIONES Y SERVICIOS CONTRATADOS

A pesar de los obstáculos agudizados en este ejercicio económico se realizó lo siguiente, priorizando, identificando los problemas operativos importantes:

- Mantenimiento correctivo de la única fotocopiadora e impresora canon 3025 centralizada en red para realizar trabajos administrativos, historia clínica, récipes médicos, etc.
- Actualización del plan de asistencia y servicio anual de contabilidad general del Galac Software.
- Ajuste y mantenimiento de la puerta principal de vidrio templado de la oficina 103.

CONTROL DE INVENTARIO DE MATERIALES Y UTENSILIOS EN CUANTO A MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE MEDICOS

La administración de los insumos, se ha llevado estricto control tanto de las adquisiciones, como de los despachos de requisiciones realizadas por cada unidad, en tal sentido, se mantiene archivo en Excel, donde son registrados cada uno de los insumos despachados y rebajados del inventario, logrando determinar con exactitud la deficiencia en algún rubro y su reposición oportuna, así como la disponibilidad para un momento determinado

CONTROL DE INVENTARIO DE BIENES UBICADOS EN EL CENTRO LIDO Y TORRE TEPUY

En la actualidad se realizó la revisión del Inventario de bienes por cada área, a objeto de verificar la ubicación física dentro de las instalaciones y emitir las correspondientes cauciones a los Responsables Patrimoniales de Uso, promoviendo con esta herramienta el buen uso y custodia de los bienes muebles y activos y facilitando su registro y control. Se revisará en particular las observaciones de bienes en posesión por parte de la coordinación administrativa para la normalización de la custodia de los bienes y activos de la fundación.

Se conoce la existencia de equipos de computación desmantelados, donde reposa informe técnico realizado por el departamento de informática de la Asamblea Nacional que evalúo los equipos en desuso a fin de proceder a la desincorporación de aquellos que han agotado su vida útil.

MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE MEDICOS

Por ser el mantenimiento un factor determinante para el correcto funcionamiento de los equipos médicos y la oportuna atención, supervisar adecuadamente esta actividad es primordial para brindar calidad y continuidad en los servicios que se prestan.

Actualmente, debido a la no asignación presupuestaria por parte del ejecutivo nacional para el ejercicio económico en curso, ha traído como consecuencia un incremento de fallas de funcionamiento en los equipos y en algunos casos paralización del mismo, bien sea por falta de repuesto; la mayoría de ellos importados que requieren divisas y en otros casos por no contar con los recursos económicos para contratar las Empresas encargadas de los servicios de mantenimiento de los equipos médicos. Sin embargo, la realidad y situación de la fundación ha dado iniciativas de buscar soluciones internas tratando de mantener un mínimo de equipos médicos en funcionamiento vital para brindar el servicio, supervisión de ajuste y calibraciones, chequeo constante de funcionamiento de los sistemas internos, etc., garantizando un mínimo de funcionabilidad que permita mantener la “operatividad” de las actividades médicas.

Tanto equipo médico, equipos de oficinas, equipos industriales (fancoil) y equipos de computación (servidores) se ha realizado en la medida de los posibles correctivos puntuales que han dado un funcionamiento para brindar una atención medica aceptable. Asimismo, debemos mencionar la situación de vulnerabilidad de protección eléctrica debido a las interrupciones eléctricas en el país cada vez más frecuente y tiempo de corte prologando que ha contribuido a la afectación y daño fortuito de los equipos.

Indudablemente, que se ha realizado una labor titánica para seguir prestando el servicio médico, donde los retos diarios es siempre mantener las actividades medicas con el mínimo funcionamiento para enfrentar los tiempos adversos que se avecinan en el día a día en una situación país cada vez más crítica.

CONTRATOS DE COMODATO SUSCRITOS POR LA FUNDACION

- Se vence en Agosto 2015 contrato de comodato Nro. CONT/FCAN-0028-12 del equipo, según histórico de acuerdo al expediente: impresora Dry Pix 2000 (para impresión de placas de estudios de tomografía). Con vigencia desde el 17 de Agosto 2012 hasta el 17 de Agosto 2015, equipo aún se encuentra operativo en nuestras instalaciones y se está en proceso de revisión del caso de la empresa QUIFOVEN. Importante mencionar, que esta empresa no renovó el registro nacional de contratista.
- En cuanto al funcionamiento del equipo de Hemodinamia OEC 9800 GE dado en comodato al HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO, En el año 2014 dicho equipo presentó fallas según información histórica del equipo previa, por lo que se encuentra (NO OPERATIVO). Todo ello sin que repose información de los procesos administrativos consecuentes, motivo por el cual no poseemos estadísticas ni informaciones de logros. Vale destacar que dicho contrato de comodato tiene vigencia hasta el mes de Abril 2019.
- La falta de recursos económicos no nos ha permitido cubrir el alquiler de la oficina 103 y a través de reuniones en todas las instancias de la organización del centro comercial Lido se logra un comodato que permite funcionar sin la

sombra constante de un desalajo quedando como compromiso la cancelación del condominio únicamente.

Responsabilidad Social:

Objeto de las pocas contrataciones de lo que va del año 2018 y en cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones públicas y su reglamento, se asignaron seis (6) cumplimiento de responsabilidad social a saber:

1. Orden de compra N° DGAS/SCSG-00001-2018. Proveedor: Importadora Medica T&D, C.A. Objeto de la contratación: Adquisición de Electroodos. Institución beneficiaria: Hospital San Juan de Dios. Fecha de entrega: 16/01/2018. Insumos entregados: Lactovisoy
2. Orden de compra N° DGAS/SCSG-00002-2018. Proveedor: Importadora Medica T&D, C.A. Objeto de la contratación: Adquisición de Electroodos. Institución beneficiaria: Hospital San Juan de Dios. Fecha de entrega: 07/02/2018. Insumos entregados: Lactovisoy
3. Orden de compra N° DGAS/SCSG-00001-2018. Proveedor: Importadora Medica T&D, C.A. Objeto de la contratación: Adquisición de Electroodos. Institución beneficiaria: Hospital San Juan de Dios. Fecha de entrega: 10/04/2018. Insumos entregados: Lactovisoy
4. Orden de compra N° DGAS/SCSG-00001-2018. Proveedor: Importadora Medica T&D, C.A. Objeto de la contratación: Adquisición de Electroodos.

Institución beneficiaria: Hospital San Juan de Dios. Fecha de entrega: 04/05/2018. Insumos entregados: Lactovisooy

5. Orden de compra N° DGAS/SCSG-00001-2018. Proveedor: Importadora Medica T&D, C.A. Objeto de la contratación: Adquisición de Electroodos. Institución beneficiaria: Hospital San Juan de Dios. Fecha de entrega: 07/06/2018. Insumos entregados: Lactovisooy

6. Orden de compra N° DGAS/SCSG-00001-2018. Proveedor: Importadora Medica T&D, C.A. Objeto de la contratación: Adquisición de Electroodos. Institución beneficiaria: Hospital San Juan de Dios. Fecha de entrega: 21/06/2018. Insumos entregados: Lactovisooy.

7. Orden de compra N° DGAS/SCSG-00023-2018. Proveedor: YMEDICAL INVERSIONES C.A Objeto de la contratación: Adquisición de Electroodos. Por ser menor su compra no se realizó el compromiso social.

8. Orden de compra N°DGAS/SCSG-00005-2018. Proveedor: Wilfredo Rangel Solano Objeto de la contratación: Adquisición de Electroodos. Pendiente la responsabilidad social.

CONTROL DE SERVICIOS BASICOS OPERATIVOS E INTERNOS

Se controló durante el año 2018, pago oportuno, uso racional y continuidad de servicios básicos para la correcta operatividad de las actividades de la Fundación, tales como:

- **Electricidad:**

Empresa Prestadora de Servicio: CORPORACION ELECTRICA NACIONAL, S.A. (CORPOELEC). Se realiza pago de servicio hasta el mes de mayo de 2018, pendiente los meses restantes ya que se trata de servicio con pago por mes vencido y su facturación no ha sido emitida por la empresa contratista.

- **Aseo Urbano Centro Lido:**

Empresa Prestadora de Servicio: INSTITUTO AUTONOMO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO CHACAO DEL ESTADO MIRANDA (I.P.C.A.). Bajo contrato S/N con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016.

- **Aseo Urbano Torre Tepuy:**

Empresa Prestadora de Servicio: SISTEMA URBANO DE PROCESAMIENTO, RECOLECCION Y ASEO DE CARACAS, C.A. (SUPRACARACAS). Bajo contrato S/N con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016.

- **Relleno Sanitario Torre Tepuy Y Centro Lido:**

Empresa Prestadora de Servicio: COTECNICA LA BONANZA, C.A. Bajo contrato S/N con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016. El servicio de aseo y relleno está en proceso de tramitación de pago de exoneración por no contar con los recursos económicos.

- **Telefonía e Internet:**

Empresa Prestadora de Servicio: COMPAÑÍA ANONIMA NACIONAL TELEFONOS DE VENEZUELA, C.A. Sumaria: 900-9075879. Esta empresa prestadora de servicio se realizó pago hasta el mes de julio 2018, pendiente meses restantes del año en curso, ya que se trata de servicio con pago por mes vencido y su facturación no ha sido emitida por la empresa.

- **Condominio y Comodato de Inmuebles:**

Oficina 103-A CC Lido, debido a la falta de recursos no se pudo honrar el compromiso de alquiler, al respecto se realizó un contrato comodato donde solo se estableció como compromiso cancelación del condominio.

Oficina 103-A CC Lido (condominio)

Empresa Prestadora de Servicio: A.S. LIDO, C.A.

Oficina 107-A CC Lido (condominio)

Empresa Prestadora de Servicio: A.S. LIDO, C.A. Esta empresa prestadora de servicio se realizó pago de condominio hasta el mes de septiembre 2018, pendiente meses restantes del año en curso, ya que se trata de servicio con pago por mes vencido y su facturación no ha sido emitida por la empresa.

Local C3- Torre Tepuy (Condominio). Empresa Prestadora de Servicio: INVERSIONES MELEVIC 2020, C.A. Se realizó pago hasta el mes de junio 2018, pendiente meses del año en curso, ya que se trata de servicio con pago por mes vencido y su facturación no ha sido emitida por la empresa.

- **Otros Servicios:**

Estacionamiento CC Lido (1) puesto fijo para personal médico
Empresa Prestadora de Servicio: INVERSIONES KK 2002, C.A.

Esta empresa prestadora de servicio se realizó pago hasta el mes de agosto 2018, pendiente meses restantes del año en curso, ya que se trata de servicio con pago por mes vencido y su facturación no ha sido emitida por la empresa.

SERVICIOS REALIZADOS POR EL PERSONAL DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES

El personal del departamento de Compras y Servicios Generales, consciente de la situación presupuestaria de la Fundación, ha realizado durante este año reparaciones sencillas y de menor complejidad, dando de esta manera una respuesta técnica a los problemas planteados a pesar de no contar con el personal técnico especializado, entre los trabajos realizados, destacan los siguientes:

- Trabajos sencillos de plomería
- Trabajos sencillos de electricidad
- Trabajos sencillos de carpintería
- Reparaciones sencillas de mobiliario y equipos de oficina
- Trabajos sencillos de cerrajería.
- Servicio de Anillado de informes
- Resolución de problemas de software y hardware de equipos de computación

BIENES INMUEBLES:

Se mantienen tres sedes:

1.- Local propio, ubicado en Centro Comercial Lido Torre A, piso 10, Ofic. 107, Av. Francisco de Miranda. El Rosal (utilizada actualmente en la actividad diaria de la Fundación).

2.- Local propio, ubicado en Torre Tepuy, Planta Baja, Av. Los Jabillos, Parroquia El Recreo, Municipio Libertador. (Utilizado por la Fundación, para el almacenamiento de activos desincorporados y almacenamiento de materiales e insumos).

3.- Local Alquilado, en comodato, Ubicado en Centro Comercial Lido Torre A, piso 10, Ofic. 103, Av. Francisco de Miranda. El Rosal, (utilizada actualmente en la actividad diaria de la Fundación). Para el año 2015, se realiza contrato S/Nro, con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre, autenticado en la Notaría Pública Trigésima Novena de Caracas Municipio Libertador, Número 15, tomo 57, folios 74 hasta 81, en fecha: 28 de Abril de 2015.

OBSERVACIONES FINALES

Calificamos de titánica la gestión que, a pesar de no contar con los recursos por déficit presupuestario, se logró realizar la actividad realizada por el departamento al cierre de este mes de noviembre del 2018, donde se denota un gran espíritu de servicio, vocación del personal en cuanto a la solución de problemas, lo que hace posible el funcionamiento y la satisfacción de la prestación continua del servicio hacia nuestros pacientes.

Reducción de gastos drásticamente, incluso ha permanecido en un declive que hoy por hoy amenaza las actividades médicas. En este año se agudizaron las adquisiciones de insumos, accesorios, repuestos, desabastecimientos de medicamentos, etc. encontrándose solo escasamente compras mínimas de lo urgente para brindar el servicio médico mínimo indispensable.

El nivel de cumplimiento de los pedidos solicitados y el nivel de agotados en el inventario dan cuenta de una situación crítica por falta de recursos lo que se está trabajando con cantidades muy ajustada y atendiendo a los casos médicos importantes para apoyar en un diagnóstico seguro.

Seguidamente tenemos los equipos de industriales (FANCOIL, UMA) la cual durante el año 2018 no tiene contrato de servicio de mantenimiento y las intervenciones fueron por mantenimiento correctivos puntuales y la mayoría intervenido por nuestros propio personal, solo para crear un "confort" en el área, preocupa el ambiente de equipos de tomografía y gamma cámara cardiaca la cual requiere una temperatura de trabajo de 18°C para su buen funcionamiento, de lo contrario los equipos empieza a manifestar falla por temperatura.

En cuanto a los equipos de oficinas tales como: impresoras, fotocopiadoras, requieren de un contrato de servicio para su funcionamiento debido a la cantidad de información administrativa que se procesan y a la utilización diaria para poder entregar informes médicos, récipes médicos, etc. Actualmente solo se realizan detección de fallas y se realiza a través de otros equipos similares reemplazo de piezas para darle continuidad de funcionamiento.

En cuanto a los equipos médicos se han realizado correctivos puntuales internamente, la mayoría sin contrato de mantenimiento preventivo y correctivos lo que pone en riesgo la paralización total de la tecnología médica, trayendo como consecuencia alto costo de operación, deficiencia en la prestación del servicio, por lo que se estableció estratégicamente tener un mínimo de revisiones debido a su criticidad en el procedimiento. Actualmente, pendiente por pago la facturación de los servicios técnicos nucleares (dosimetría) y la notificación que se realizó de la suspensión del último servicio contratado en la fundación cardiovascular.

En cuanto al área de infraestructura, tenemos un desprendimiento del techo de un área de examen de electrocardiograma producto de que colapso la bandeja de la unidad manejadora de aire que se presentó en un fin de semana, la cual se realizó los correctivos pertinentes al equipo, sin embargo, no se ha podido reponer el techo. Se denota deficiencias de planta física (friso en pésimas condiciones, piso parquet deteriorado, cableado de electricidad y cableado utp sin canalización a la vista, tomacorrientes fracturados generando fallas frecuentes en los equipos. Seguidamente en pasillo central se detectó la fisura de una tubería principal de 2 1/2" que conjuntamente con el apoyo del Centro Comercial Lido se pudo solventar el problema del bote continuo de aguas blancas.

La interrupción eléctrica en el país ha contribuido a que muchos equipos estén sin protección eléctrica ya que los UPS requieren reemplazo de batería, actuando como reguladores de voltaje exclusivamente, tal es el caso en particular del servidor de la FCAN que puede ocasionar un daño irreversible, con la consecuencia de pérdida de la información principal de la información en la red. Debido a la falta de recursos económicos existente y su altísimo costo no se ha podido resolver.

Para finalizar, tenemos grandes dificultades no solucionadas, en especial, en la prestación de servicios de salud, basados secuencialmente en un déficit de flujo de caja, que nos enfrenta a dificultades financieras serias y que han impedido un mayor desarrollo en la fundación. Sin embargo, en medio de la crisis, se han hecho grandes esfuerzos para no solo sobrevivir sino también mejorar.

A pesar de la crisis, ha habido avances significativos en cuanto buscar alianza estratégica con las embajadas e instituciones de salud con el propósito de buscar alternativas que puedan brindar el apoyo en la petición formulada por nuestra institución, de ser posible.

Para el año 2019 el desafío más importante es solucionar el flujo de recursos. El personal considerado un recurso sumamente valioso se ha desarticulado totalmente por renuncia masiva debido a la inconformidades motivado a escasez de efectivos, aumentos de pasajes y disminución de las unidades de transporte y a unos salarios que lo que perciben al día no es suficiente para cubrir los gastos. Las expectativas no son alentadoras, porque los afectados de toda esta situación son los pacientes que no encuentran el acceso a una prestación de servicio de salud digno.

OFICINA DE ASESORÍA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Justificación de la creación de la Oficina de Cooperación Internacional a la Presidencia de la Fundación Cardiovascular de la AN:

Por iniciativa del Diputado José Trujillo Vera, se crea esta nueva dependencia adscrita a la Presidencia de la Fundación Cardiovascular de la AN., con la **finalidad de promover relaciones de coordinación y de acercamiento institucional** con las diversas Embajadas acreditadas en Venezuela y Organismos Internacionales tales como ONU, UNICEF, Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, (OMS – OPS), DELEGACION DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL o MEDIA LUNA ROJA INTERNACIONAL, Fundaciones Benéficas del Vaticano – Italia, Fundación Internacional de Ayudas Humanitarias FIAH, Fundación Internacional FIDEGEP, entre otras.

Aun cuando la Asamblea Nacional se encuentra en una situación vulnerable ya que el Gobierno Nacional ha limitado el buen funcionamiento de sus actividades y de las instituciones adscritas donde también afecto a la Fundación Cardiovascular, resaltando que dicha Fundación Cardiovascular no es un Ente u Órgano Político, sino una Institución sin fines de lucro, encargado de atender a pacientes con patologías cardiovasculares y metabólicas, donde asisten parlamentarios, ex parlamentarios, personal obrero, personal administrativo, personal técnico y personal directivo, así como público en general del área metropolitana de Caracas.

Es de resaltar que fue suspendido el Presupuesto de gastos para la Asamblea Nacional por parte del Gobierno Bolivariano por medio del Ministerio de Economía y Finanzas de Venezuela, para cubrir las áreas operativas, administrativas, compras de insumos médicos, repuestos, equipos y de medicinas, seguimos trabajando con muchas limitaciones, que nos obligan a buscar soluciones, alternativas de sobrevivencia, para no paralizar las consultas médicas necesarias para una población desasistida.

En tal sentido se formulan diversas peticiones de apoyo Institucional ante las Embajadas y Organismos Internacionales que permitan brindar mayor fortaleza a la Fundación Cardiovascular de la AN en poder solventar sus graves carencias y brindar soluciones a corto y mediano plazo.

OBJETIVO GENERAL DE LA OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL A LA PRESIDENCIA:

Impulsar alianzas estratégicas que nos permitan obtener por esta vía, donaciones internacionales, ayudas humanitarias, o cualquier modalidad de cooperación técnica o institucional que se pueda lograr concretar con las diversas instituciones públicas o privadas, que hacen vida en el país o del ámbito Internacional, así como el acercamiento al Cuerpo Diplomático acreditado en Venezuela y los aportes o donaciones que estas Embajadas puedan canalizar a favor de la Fundación Cardiovascular.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Promover relaciones con instituciones públicas y privadas para canalizar solicitudes o peticiones institucionales relacionadas a obtener los insumos médicos, insumos de limpieza, insumos y materiales de oficina, repuestos para los equipos de tomógrafos, necesarios para cumplir con los objetivos de la Fundación.
- Evaluar las debilidades de funcionamiento de la Fundación para elaborar un plan de acción que sirva para obtener los recursos necesarios para cubrir las necesidades de la Fundación.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Embajada de la República Federativa del Brasil en Venezuela

Asunto: Se entregó una Petición Institucional donde se le solicita el apoyo que pueda brindar esa Misión Diplomática, en la Donación de Medicamentos, Productos de Limpieza, Insumos de Papelería, Insumos Médicos, el apoyo para obtener un repuesto para el Tomógrafo que está paralizado en este momento y que no se ha logrado conseguir.

2. Embajada de Francia en Venezuela

Asunto: El Diputado José Trujillo le consigno en el marco de una Audiencia al Embajador de Francia una Petición Institucional a los efectos de que se evalué la posibilidad de que algunas ONG FRANCESAS o el PARLAMENTO FRANCES, apoyen

esta solicitud enmarcada en promover la cooperación en el ámbito parlamentario en el sector salud, para acceder a donaciones de insumos, equipos médicos y medicinas, así como se logre conseguir repuestos para nuestros equipos donde la mayoría son Importados y su costo es en Dólares; en el mes de septiembre se formalizo una Audiencia con el nuevo Consejero Político de la Embajada de Francia en Venezuela a fin de conocer el status de la solicitud entregada al Embajador de Francia en meses pasados.

El Consejero Político fue receptivo en la petición y nos recomendó reunirnos con una ONG FRANCESA DE AYUDA HUMANITARIA INTERNACIONAL a fin de que evalué la petición Institucional en la Donación de Medicamentos, Productos de Limpieza, Insumos de Papelería, Insumos Médicos, el apoyo para obtener un repuesto para el Tomógrafo que está paralizado en este momento y que no se ha logrado conseguir.

3. Embajada de la República de la India en Venezuela

Asunto: El Diputado José Trujillo le envió al Embajador de la India en Caracas, una Petición Institucional solicitando ayuda humanitaria y la cooperación internacional de algunas organizaciones no gubernamentales de la India que trabajen en el sector salud o el área cardiovascular que puedan ayudarnos, se le anexo listado de Insumos Médicos, Insumos de Papelería, Equipos, Repuestos, Medicinas.

En el mes de septiembre se retomo el contacto con el despacho del Embajador de la India en Caracas, afín de conocer el status de la petición Institucional formulada en meses pasados, solicitando ayuda humanitaria y la

cooperación internacional de algunas organizaciones no gubernamentales de la India que trabajen en el sector salud en el ámbito cardiovascular.

4.- Embajada de la Unión Europea en Venezuela

Asunto: La Oficina de Cooperación Internacional coordinó una Audiencia con el Despacho de la Embajadora de la Unión Europea en Venezuela a fin de exponer la problemática que presenta la Fundación Cardiovascular, por la falta de recursos y el bloqueo que realiza el Gobierno Bolivariano por medio del Ministerio de Economía y Finanzas que suspende los recursos presupuestarios para poder realizar las compras e insumos médicos para la Fundación, generando un caos en la institución y no pudiendo prestar un servicio de calidad a los pacientes cardiovasculares. En el mes de septiembre se coordinó una Audiencia con el Despacho del Encargado de la Cooperación Internacional de la Unión Europea en Venezuela a fin de conocer el status de la petición formulada por el Diputado José Trujillo, exponer la problemática que presenta la Fundación Cardiovascular, por la falta de recursos.

5.- Oficina de la Organización Mundial de la Salud OMS

Asunto: Se canalizó una reunión con el despacho del Director Representante para Venezuela de la OMS- OPS con la finalidad de exponer la problemática que vive la Fundación Cardiovascular y se le entregó una petición de apoyo (donación de medicamentos e insumos). En el mes de septiembre se tramitó reunión con el despacho del Director Representante para Venezuela de la OMS- OPS con la finalidad de conocer el status de la petición de apoyo formulada (donación de medicamentos e insumos).

6.- Oficina de la Delegación de la Cruz Roja Internacional

Asunto: Se canalizo una reunión con el despacho de la Jefa de la Delegación para Venezuela con la finalidad de entregar una petición de apoyo (donación de medicamentos e insumos médicos). Así mismo, establecer la coordinación de Audiencia con la Presidencia de la Cruz Roja Venezolana a fin de que se evalúen algunos apoyos o donaciones de medicinas e insumos médicos para cooperar con la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional.

7.- Embajada de la República de Italia en Venezuela

Asunto: Se encamino una reunión con el despacho del Embajador de Italia, con la finalidad de entregar una petición de apoyo (donación de medicamentos e insumos de papelería e insumos médicos). Se estableció coordinación con el Despacho del Embajador de Italia a los fines de conocer el status de las peticiones formuladas, para acceder a donaciones de insumos, equipos médicos y medicinas, así como se logre conseguir repuestos para nuestros equipos donde la mayoría son Importados y sus costos son en Dólares.

8.- Embajada Británica en Venezuela

Asunto: Se coordinó una reunión con el despacho del Embajador del Reino Unido en Venezuela con la finalidad de entregar una petición institucional (donación de medicamentos e insumos médicos).

9.- Embajada del Japón en Venezuela

Asunto: Por instrucciones del Diputado José Trujillo se coordinó una Audiencia con el despacho del Embajador del Japón, con la finalidad de entregar una petición institucional (donación de medicamentos e insumos médicos y de papelería, apoyo en la modernización de los equipos).

10.- Embajada de Estados Unidos de América en Venezuela

Asunto: Se estableció coordinación con el Despacho del Jefe de Misión a los fines de presentar la problemática de la Fundación Cardiovascular y solicitar donaciones de insumos, equipos médicos y medicinas, así como se logre conseguir repuestos para nuestros equipos donde la mayoría son Importados y sus costos son en Dólares Americanos.

11.- Embajada de la República Federal de ALEMANIA en Venezuela

Asunto: La Oficina de Cooperación Internacional coordino una Audiencia con el Despacho del Embajador de Alemania en Venezuela a fin de hacerle conocer la problemática que presenta la Fundación Cardiovascular, por la falta de recursos.

12.- Oficina del PNUD, ONU en Venezuela

Asunto: Se Coordinó reunión con el despacho del Coordinador Representante para Venezuela de las NACIONES UNIDAS con la finalidad de entregarles una petición institucional de apoyo formulada por la Fundación Cardiovascular en el área de (donación de medicamentos e insumos).

13.- Embajada de Colombia en Venezuela

Asunto: Se coordina Audiencia con el Encargado de Negocios /Jefe de Misión de la Embajada de Colombia para hacerle una breve presentación de la Fundación Cardiovascular de la A.N y entregar Petición Institucional.

14.- Clínica VMC ASISTENCIA MÉDICA PRIMARIA, del Consorcio de Clínicas de Seguros Universitas, ubicada en el Rosal.

Asunto: Se tramita una Audiencia para el Diputado José Trujillo con la Gerente Medico de la Clínica VMC, filial del Consorcio de Clínicas de Seguros Universitas, con la finalidad de promover un Convenio o Alianza de Cooperación Institucional y de Servicios de Salud entre la Clínica VMC y la Fundación Cardiovascular de la A.N.

15.- Embajada del Reino de España en Venezuela

Asunto: Se envió solicitud de Audiencia al Embajador del Reino de España en Caracas con la finalidad de informar al Embajador sobre la problemática que vive la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional y solicitar Donaciones en Medicinas e Insumos médicos.

16.- Embajada de la República del Perú en Venezuela

Asunto: Se coordinó una Audiencia con el Embajador del Japón en Venezuela, siguiendo instrucciones del Diputado José Trujillo, con el fin de presentar la problemática que vive la Fundación Cardiovascular de la Asamblea Nacional y

entregarle Petición Institucional de ayuda Humanitaria en la Donación de Medicamentos, Productos de Limpieza, Insumos de Papelería, Insumos Médicos.

17.- Programa de Naciones Unidas, (PNUD) en Venezuela

Asunto: Promover una Audiencia con el Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con la intención de generar un acercamiento institucional a fin de impulsar la cooperación en el sector salud que puedan generar algunas donaciones en medicinas e insumos médicos que contribuya a mejorar la calidad de vida de los pacientes de la Fundación Cardiovascular.

Conclusión:

Es importante resaltar la gran receptividad y acogida de todas las solicitudes consignadas ante las diversas Embajadas acreditadas en el país, que han remitido a las diversas cancillerías y Ministerios de Salud de los países, otras a los Parlamentos y otras a las ONG que trabajan en el sector salud, se están evaluando dichas peticiones.

Podemos resaltar la respuesta emitida en el marco de la Audiencia con el Embajador del Japón en Venezuela, de querer ayudarnos en base a un Programa de Ayuda Humanitaria no reembolsable que patrocina el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón a las ONG y organizaciones sociales, donde la FUNDACION CARDIOVASCULAR CALIFICA PARA EL PROXIMO AÑO A ESE PROGRAMA DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019.

En este momento se realizan las coordinaciones internacionales para llenar los diversos formatos a fin de preparar el expediente que se enviara a la Embajada antes de que finalice el mes de diciembre del 2018, para su evaluación y envío al MRE DEL JAPON, para su posterior consideración.

También podemos resaltar la importante alianza de cooperación institucional y de servicios de salud entre la Fundación Cardiovascular y la Clínica VMC ASISTENCIA MÉDICA PRIMAREA, del Consorcio de Clínicas de Seguros Universitas, ubicada en el Rosal, que permite cubrir los costos de algunos servicios públicos y de compra de insumos médicos para la Fundación Cardiovascular, a fin de que no cierre sus puertas, así como poder seguir prestando servicios a la población del área